

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

36387 MURCIA

Edicto.

Doña Ana María Lacalle Espallardo, Letrada de la Administración de Justicia de Juzgado Mercantil n.º 1 de Murcia, por el presente, hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º sección I declaración de concurso 392/2020 y NIG 30030 47 1 2020 0000223, se ha dictado en fecha 13/10/20 auto de declaración de concurso voluntario abreviado consecutivo del deudor D. Francisco Jiménez Garcia, con NIF 23.036.089W, con domicilio en Calle Lorca, n.º 30, Fuente Álamo, Murcia.

2º.- Se ha acordado que las facultades de administración y disposición sobre el patrimonio del deudor queden suspendidas.

Se ha designado, como administración concursal al Abogado D. Enrique Pérez de los Cobos Ayuso, con domicilio profesional sito en C/ Fray Pedro Botía, 2, piso 2 C (Mula), teléfono 9686614301 y cuenta de correo electrónico abcaudidores@diagram.es, señalada para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos, que ha aceptado el cargo en fecha 29 de septiembre de 2020.

3º.- Igualmente, se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen directamente a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 255 TRLC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes desde el día siguiente de la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4º.- No se admitirán las comunicaciones de créditos que se presenten en este Juzgado ni en la Oficina de Registro de esta ciudad.

5º.- Habiendo presentado la Administración Concursal plan de liquidación, queda de manifiesto en esta oficina judicial por plazo de quince días para que el deudor y los acreedores concursales puedan formular observaciones o propuestas de modificación.

6º.- La dirección electrónica donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso es en el Registro Público Concursal.

En Murcia a, 15 de octubre de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, Ana María Lacalle Espallardo.

ID: A200048291-1